



---

INTERVENCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS

TERCERA CONFERENCIA DE ESTADOS PARTE

DEBATE GENERAL

GINEBRA, 11 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

(Cotejar contra lectura)

Gracias Señor Presidente:

En representación de la República del Paraguay, le hago llegar mis más sinceras congratulaciones por el liderazgo que ha demostrado a lo largo de este año al dirigir los trabajos preparatorios para llevar adelante con éxito esta Tercera Conferencia de Estados Parte. Le deseo el mayor de los éxitos en sus labores y cuenta con el apoyo del Paraguay para alcanzar un buen resultado.

Señor Presidente:

El tráfico ilícito de armas de fuego genera altos costos humanos y económicos en el mundo y está asociada con múltiples formas de criminalidad y violencia. En el contexto de América Latina, la proliferación y el tráfico ilícito de armas de fuego constituyen un problema multidimensional que afecta la seguridad de los Estados y limita el desarrollo económico y social de sus pueblos.

En tal sentido, el Paraguay le asigna gran importancia al Tratado por constituirse en un avance histórico, no solo para mejorar la regulación del comercio internacional de armas convencionales y combatir su tráfico ilícito, sino para promover y proteger los derechos humanos, por las implicancias que su universalización e implementación conllevan para la comunidad internacional.

Señor Presidente:

Para el Paraguay, el Tratado entró en vigor el 8 de julio de 2015 y en tal sentido es la tercera vez que participa como Estado Parte. La ratificación de este instrumento complementa el marco regulatorio nacional, consignado en la Ley N° 4036 del 2010. Mi país busca mantener una regulación bien actualizada, acorde a lo que pretenden los estándares internacionales.



---

Como parte de su compromiso con la plena y efectiva implementación del Tratado, el Paraguay ha remitido a la Secretaría su informe inicial, así como los anuales para el 2015 y 2016, en cumplimiento del Artículo 13 del Tratado. Esto ha sido la primera experiencia nacional en cuanto a la presentación de informes, por lo que buscaremos ir mejorando en los aspectos sustantivos del contenido de los mismos en el futuro.

Más allá de las disposiciones del Tratado, mi país participa también en mecanismos de intercambio de información en el marco del MERCOSUR, que cuenta con un Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones, que permite a sus Estados Miembros adoptar normas comunes en cuanto a la comercialización de armas de fuego y combatir el tráfico ilícito en la región.

Señor Presidente:

La promoción de la universalización del Tratado es esencial para ir generando mayor aceptación internacional en cuanto a la importancia de su implementación y avanzar a paso firme hacia ambos objetivos. El crecimiento continuo de la membresía es un fuerte indicador de la importancia del Tratado y debemos reconocer que aún queda mucho camino por recorrer hasta consolidar la universalización del Tratado.

Los informes nacionales son la principal fuente para verificar y medir la implementación del Tratado e identificar las necesidades en materia de asistencia y cooperación. Es por ello que debemos informar de manera precisa, en forma y en los plazos establecidos para fomentar la confianza entre los Estados Parte.

En cuanto a la implementación del Tratado, el Paraguay tiene el firme compromiso de ejecutar acciones que permitan consolidar progresivamente esta tarea. Por lo tanto, mi país desea aprovechar un intercambio constructivo de experiencias en cuanto a los desafíos que existen de cara al futuro y, en tal sentido, es esencial conocer las fórmulas utilizadas por otros Estados Parte para ir definiendo acciones en el corto plazo.

El Paraguay cuenta con un Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Armas de Fuego, Municiones y Explosivos, creado en el 2001, que actúa como un mecanismo formal que se reúne regularmente y tiene carácter multidimensional, porque convoca a los diferentes actores claves en el control de armas, incluyendo a sectores tradicionales de seguridad y justicia y otros menos tradicionales como la sociedad civil. La progresiva implementación del Tratado forma parte de la agenda de trabajo de este grupo.

Si se aplica de forma eficaz, el Tratado puede contribuir a transformar la manera de funcionar del comercio de armas. Fijará nuevos estándares y estrictos sistemas de control



---

que quedarán enmarcados dentro de la legislación internacional y regularán un comercio de armas que durante décadas ha carecido de control alguno.

Señor Presidente:

Para finalizar, el Paraguay ratifica su firme compromiso de implementar las disposiciones del Tratado sobre el Comercio de Armas y colaborar para que las decisiones que se adopten esta conferencia consoliden la aplicación y pronta universalización del Tratado y marquen la pauta para las futuras conferencias.

Muchas gracias.